

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de abril de 1982.-

Visto el presente expediente N° 317.231/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Juzgado Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud solicita una partida especial de \$ 15.000.000.-- para efectuar trabajos que permitan la transformación del local habilitado como cocina en salón de biblioteca y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

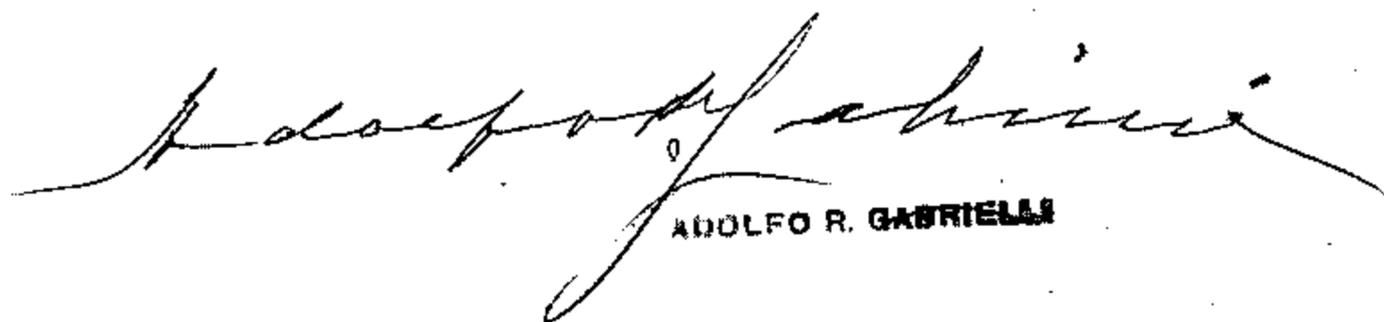
1°) Asignar -con carácter de rendir cuenta- al JUZGADO FEDERAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD una partida especial de PESOS: QUINCE MILLONES (\$ 15.000.000.--) para atender exclusivamente los trabajos de referencia.--

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.

A


ADOLFO R. GABRIELLI